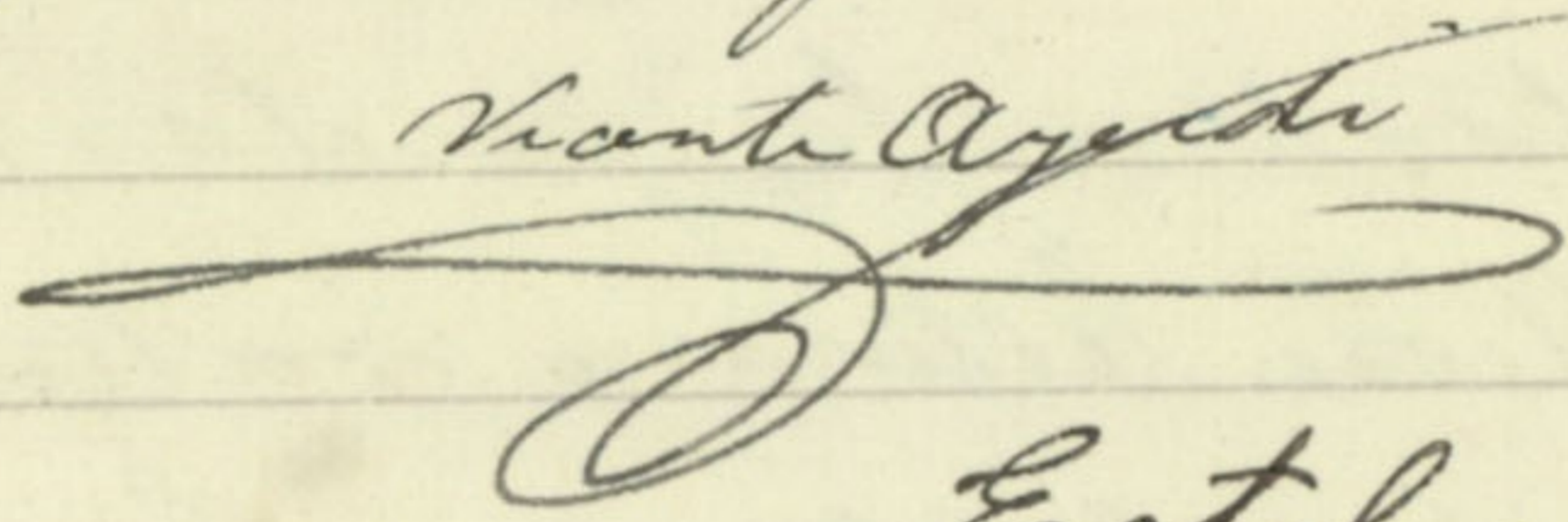


cañinos el jornal, medio de un bracero en esta Universidad, que ha de servir de tipo en los expedientes de próroga de primera clase y que esta resolución se comuniqué a la Junta de Clasificación y Remisión de Guipúzcoa.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: dos de la Excma. Diputación de Guipúzcoa de 448,50 y 135 pesetas, una de D. Matías Portugal de 63,90 ptas y otra de D. Floriano Lopez de 70 pesetas.

Con lo que y una vez cambiadas las impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Mano Ayerdi



Esteban Garmendia

Fidel Alegui

Presidente,	En la Universidad de Lezo a siete de febrero
D. Vicente Ayerdi.	de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en
Concejales	la Sala Consistorial del Ilustre Ayuntamiento
D. Angel Barjau	de la misma, siendo la hora de las doce, con los
" Esteban Garmendia	señores expresados al margen, bajo la presi-
" Jose Maria Beuoechea	dencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ayerdi y
" Juan Madariaga	Olaisola, y asistencia del infrascripto Secretario
" Fernando Solato	para celebrar sesión ordinaria pública que la
	declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se da lectura a un escrito que presenta don Gaspar Sarasua, de esta vecindad, propietario de la casa en construcción frente a

Zubicho, solicitando se le conceda autorización para verter las aguas residuales de dicha casa a la alcantarilla general y para dotar de agua potable a su citada casa. Enterado el Ayuntamiento acuerdo conceder al recurrente lo solicitado en su escrito.

La Corporación acuerda por unanimidad y después de una breve discusión, aprobar la liquidación formulada por Don Esteban Trías, encargado al efecto por este Ayuntamiento, de las obras ejecutadas por el contratista D. Ignacio Lopeztegui, de construcción de un muro de retención y red de alcantarillado, para el saneamiento de la marisma de esta Universidad, cuya liquidación asciende en total a la suma de veinte mil ochocientas veinte pesetas con nueve céntimos.

Dióse lectura a continuación a la solicitud deducida por D. Gaspar Lavrama en mérito de que le sea cedida en venta la fajá de terrenos situada en la parte sur de su finca sita en Zubicho, colindante con la nueva carretera y que es la que constituiría el camino que desde el Matadero conducía al camino vecinal antiguo, con un total de ciento ochos con cincuenta metros cuadrados, el Ayuntamiento después de un breve cambio de impresiones acuerda: 1.º declarar que, no llegando a 2.500 ptas el valor del terreno a que se refiere la presente solicitud, su venta está exceptuada de la necesidad de subasta o concurso, como comprendida en el apartado 1.º del art.º 164 del Estatuto, y en consecuencia, es de aplicación a este caso el artículo 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos que faculta a la Corporación para acordar estas enajenaciones.

2.º Haciendo uso de la excepción y autorización consignadas en el párrafo anterior vender libremente a D. Gaspar Sarasua, al precio de dos pesetas y cincuenta centimos el metro, la propiedad de los ciento ochenta y cinco metros cuadrados que contiene el terreno de referencia.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Ayerdi

Fernando Sobato

Esteban Garmendia

José M. Bengualte

Juan Madariaga

Fidel Otegui

Presidente

D. Vicente Ayerdi

Concejales

D. Esteban Garmendia

D. Fernando Sobato

En la Universidad de Besos a diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en la Sala Consistorial el Ilustre Ayuntamiento de la misma, siendo la hora de las doce con los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ayerdi y Clarosola y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesion supletoria de la ordinaria que dejó de tener lugar en su dia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

De conformidad con lo dispuesto en el respectivo Reglamento de Reclutamiento, la